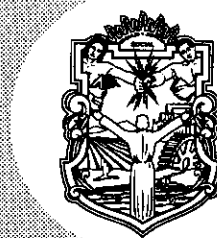


Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



José Guadalupe Osuna Millán
Gobernador del Estado

Ruth Trinidad Hernández Martínez
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXVI Mexicali, Baja California, 31 de Diciembre de 2009. No. 59

Indice

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NUMERO ESPECIAL

SECCION I

**LEY DE INGRESOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010**

- q).- Por recepción y evaluación del Plan de Manejo de Residuos de manejo especial..... \$ 1,336.23
- r).- Revaluación del Plan de Manejo de Residuos de manejo especial \$ 761.86
- s).- Recepción y evaluación del reporte anual de pequeños generadores..... \$ 668.11
El cobro señalado en el inciso s) se realizará por una sola vez.

Los demás servicios que presta la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado, causarán derechos, los cuales se cobrarán de conformidad con los presupuestos que al efecto se realicen por esta dependencia, los que en todo caso serán proporcionales al costo del servicio.

CAPÍTULO V

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES.

ARTÍCULO 18.- Los derechos de legalización de firmas y expedición de certificados y certificaciones no comprendidos en otros capítulos de la presente Ley, y los derechos por servicios que presta la Dirección del Registro Civil del Estado, se pagarán conforme lo siguiente:

I.- Los derechos de legalización de firmas y expedición de certificados y certificaciones no comprendidos en otros capítulos de la presente Ley, pagarán las siguientes

C U O T A S :

- A).-** Legalización de documentos expedidos por servidores públicos estatales y notarios públicos..... \$ 60.53
- B).-** Expedición de copias certificadas del Periódico Oficial del Estado, por cada hoja..... \$ 24.66

- C).- Apostillamiento de documentos expedidos por servidores públicos estatales y notarios públicos..... \$ 407.06
- D).- Copias certificadas de declaraciones de pago de impuestos que obren en las Recaudaciones de Rentas del Estado, por cada hoja..... \$ 116.60
- E).- Certificaciones de no adeudos fiscales que obren en las Recaudaciones de Rentas del Estado, por cada hoja..... \$ 174.90
- F).- Certificaciones que realicen o certificados que expidan cualquier dependencia, entidad paraestatal o unidad administrativa, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y de los organismos constitucionalmente autónomos, exceptuando las autoridades de trabajo y las que en forma específica se señalan en este artículo, por cada hoja..... \$ 60.53
- G).- Expedición de copias y certificaciones de documentos judiciales, por cada hoja..... \$ 53.81
- H).- Expedición de cartas de antecedentes penales, otorgadas por la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado..... \$ 105.41
- Por la expedición subsecuente a la primer copia, se cobrará el 50% de su costo; siempre y cuando se solicite en un mismo acto.
- I).- Expedición de duplicado de cédula de registro profesional para ejercer en el Estado..... \$ 222.01
- J).- Por expedición de copias certificadas o testimonios de escrituras que obren en